

INTERESES
GENERALES
—
SUSCRIPCIONES
TRIMESTRE
UNA PESETA
EN
toda la Península.
PAGO ANTICIPADO.

El Noticiero de Soria.

Se publica los miércoles y sábados.

NOTICIAS
Y ANUNCIOS
—
REMITIDOS
Á PRECIOS
convencionales
La correspondencia al director,
11, Estudios, 11,



EL SEÑOR

DON JOSÉ SALCEDO PINILLA

FARMACEUTICO DE TRÉBAGO

Ha fallecido á los 38 años de edad el día 14 de Noviembre de 1891.

R. I. P.

SU DESCONSOLADA ESPOSA DOÑA TOMASA SEBASTIAN, SUS HIJOS HIGINIA Y RICARDO, SU HERMANA DOÑA CONCEPCIÓN, SU MADRE POLÍTICA DOÑA ISABEL SANCHO, SUS HERMANOS POLÍTICOS DON BENITO RUÍZ ZALABARDO Y DON RAMON SEBASTIAN Y DEMÁS PARIENTES,

Al participar á sus numerosos amigos y relacionados tan sensible pérdida, les ruegan encomienden á Dios en sus oraciones el alma del finado, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

Trébago 27 de Noviembre de 1891.

Sábado

28 DE NOVIEMBRE DE 1891.

Hoy era, hoy.

28 de Noviembre de 1891,

El día de la inauguración oficial del Ferrocarril soriano, el día de fiesta y alegría para Soria, el día en fin del entusiasmo, con voladores, campanas á vuelo, músicas, discursos, banquetes, delirio... progreso... felicidad...

No ha sido así, y hemos de contentarnos con que el ferrocarril lo tengamos ya á las puertas de casa.

El pueblo resignado va y vuelve á diario á ver las obras de la vía en construcción y admira más que nada el gran viaducto sobre el río Gormayo cuyo primer tramo ya está colocado por los inteligentes obreros belgas que no descansan en sus rudas tareas del montaje.

Aquí, donde todo llega tarde, sea por las causas que sean, tenía que suceder también que el ferrocarril sufriese su retraso correspondiente.

El tiempo ha sido sobrado para que la empresa constructora, pudiera haber cumplido en el plazo legal, su compromiso adquirido.

No descenderemos á analizar interioridades cuyo fondo otras personalidades son las llamadas á investigar; dejaremos tan solo consignado que el plazo legal ha caducado ya y que toda la actividad que ahora se viene desplegando, hubiera cuadrado mejor anteriormente.

Conste pues, que Soria ha sufrido esta prueba más, y como nosotros tenemos indicado desde este lugar, quiera Dios que olvidando lo pasado; sean solo, uno, dos, ni tres meses los que como causa incidental nos priven de la inauguración del ferrocarril Soriano, tan merecido como deseado, y por el que Soria y la provincia tantos sacrificios se han impuesto á trueque de obtenerlo.

Hoy era, hoy, el día solemne, pero aguardemos al mañana, que si todo lo RACIONAL ES REAL, como recordando palabras de Balmes dijo el que un día fué decano de la prensa soriana, el ferrocarril cruzará nuestro suelo y la realidad surgirá con todas sus consecuencias que aquí deben ser de positivos resultados, prosperidad y progreso para el país nuestro, tan pequeño en su aislamiento como grande podrá llegar á ser con los nuevos horizontes que están próximos á abrirse.

Circular:

El Gobernador Militar de esta provincia ha publicado en el *Boletín Oficial* de la

misma, la siguiente, que por su interés trasladamos íntegra.

“Por el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 18 del actual, (*Dirio Oficial*, núm. 254), se publica la R. O. siguiente:

“Excmo. Sr.: Debiendo verificarse el segundo sábado del próximo mes de Diciembre, ó sea el día 12, la entrega en Caja de los mozos alistados para el reemplazo del año actual según lo proveniente en el artículo 126 de la Ley de 11 de Julio de 1885 (C. L. núm. 232)

El Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino ha tenido á bien disponer:

1.º Las operaciones de entrega en Caja y sorteo general para la designación de los mozos que hayan de servir en los cuerpos activos, se verificará con sujeción á lo preceptuado en los capítulos XIV y XV de la citada ley, reformada por el Real decreto de Gobernación de 18 de Noviembre de 1888; (C. L. núm. 416) teniendo presente para los actos preliminares del sorteo lo dispuesto en Real orden circular de 7 de Diciembre de 1889. (C. L. núm. 611.)

2.º Para evitar confusiones al tratarse de reclutas del mismo nombre y apellido se añadirán las papeletas á que se refiere el art. 137 con el pueblo en que hayan sido alistados, y si procedieran de la misma localidad con los nombres de los padres, haciéndose también estas indicaciones en el acta y en la lista mencionada en el art. 139.

3.º Las filiaciones de los mozos que deban ser altas en los cuadros de reclutamiento, quedarán desde luego en las oficinas de los mismos, conservándose en las Cajas de recluta las de los que deban ingresar en los cuerpos para remitirlas á los de destino tan luego tenga lugar la elección.

4.º Los Gobernadores militares y Coroneles de los cuadros de reclutamiento emplearán; según las necesidades, á los Oficiales del cuadro permanente y terceros batallones de regimiento y de depósito cazadores; sin aumento de sueldo alguno en las operaciones de entrega y sorteo.

5.º Los Coroneles de los cuadros de reclutamiento advertirán á los comisionados de los Ayuntamientos que las cartas de pago de los que se rediman han de entregarlas á dichos Jefes, recibiendo de los mismos el certificado correspondiente para evitar que los redimidos sean llamados para su destino á cuerpo.

6.º Después de verificado el sorteo, los Coroneles de los cuadros de reclutamiento remitirán por telégrafo á este Ministerio un estado numérico arreglado al formulario núm. 1, enviando también otro estado igual por correo en el mismo día, expresando en el oficio de remisión los incidentes que hayan ocurrido en el acto del sorteo.

El día 13 de Febrero del año próximo los expresados Jefes remitirán en igual forma otro estado arreglado al formulario núm. 2.

7.º Las reclamaciones que se promuevan relativas al acto del sorteo, se tramitarán por los Coroneles de los cuadros con el informe de la junta á los Gobernadores militares de las respectivas provincias, y estas Autoridades á los Capitanes generales de los distritos, á fin de que lleguen á este Ministerio para su resolución, con arreglo al art. 141.

8.º Todas las dudas que surjan en dichas operaciones serán resueltas por los Coroneles de los cuadros de reclutamiento, Gobernadores militares ó Capitanes generales de los distritos dentro de sus respectivas atribuciones, acudiendo á este Ministerio solo en el caso de que no se consideren autorizados para ello.

9.º Los Capitanes generales dispondrán lo conveniente para dar publicidad á esta real orden, á fin de que no pueda alegarse ignorancia por los Ayuntamientos ni por los mozos interesados y sus familias de todo lo que respecta á redenciones del servicio en la Península: en la inteligencia de que han de verificarse en los dos meses contados desde el día del sorteo.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Lo que se inserta en el *Boletín oficial* de la provincia para conocimiento de los interesados.

Soria 23 de Noviembre de 1891.—El General Gobernador, Balboa.

Écos y Noticias.

El Domingo pasado, 22 de los corrientes á las 12 de su mañana se celebró en esta Capital la reunión de compromisarios facultativos al objeto de designar los tres profesores que, con arreglo á las bases establecidas, habrán de llevar la representación de los Sres. Médicos y Farmacéuticos de la provincia en el *Congreso de Titulares*, que se celebrará en Madrid el próximo día 2 de Diciembre.

Pero la circunstancia de haber concurrido tan solo, los de los partidos de Soria y Agreda, Sres. D. Aniceto Hinojar y don Federico Jiménez, dejándolo de hacer en cambio los correspondientes á Medinaceli, Burgo de Osma y Almazán, apesar de que según hemos oído, los Subdelegados de la Capital han puesto cuanto de su parte estaba para lograr su asistencia, fué motivo que aquellos estimaron muy suficiente para desistir de hacer la designación que les estaba encomendada, concretándose á estender un Acta en la que se consignan varias de las razones que les

impulsaron á obrar así, y remitir copia de ella á los periódicos profesinales, para su publicidad.

De sentir es lo sucedido, puesto que según nuestros informes, puede darse el caso muy probable de que sea esta la única Provincia que carezca de toda representación en el mencionado Congreso.

Y no faltará quien, con tal motivo, haga comentarios que favorezcan poco á Soria; diciendo—por ejemplo—que en esta ocasión, como en otras varias, no ha roto la tradición de marchar siempre á la raga imponiéndose á todo y sobre todo la indiferencia y la apatía.

El miércoles falleció en esta Capital el Comandante retirado D. Vicente Frias, y hoy se dará tierra á una niña hija suya de edad de cinco años que falleció ayer.

Reciba su desconsolada familia nuestro pésame.

Leemos en "La Correspondencia:,"
"Ha sido promovido al empleo inmediato en la secretaria del ministerio de Gracia y Justicia, con la categoría administrativa de jefe de negociado de segunda clase, nuestro querido amigo el ilustrado auxiliar de dicho departamento, D. Pablo-Gaspar y Serrano, juez de primera instancia que ha sido de Motilla del Palancar."

Reciba nuestro paisano y amigo de la infancia la mas cordial enhorabuena por

su nuevo cargo, confiando que por sus méritos llegue todavía el joven Sr. Gaspar y Serrano á mas altos puestos.

Ha fijado definitivamente su residencia en la casa n.º 10 de la plaza del Conde de Gómara, nuestro querido amigo el Médico Cirujano D. Benito Ruiz Zalabardo.

Le deseamos prosperidades y mucha clientela.

Ha fallecido en Trébagó á los 38 años de edad el Farmacéutico D. José Salcedo Pinilla, cuya temprana muerte ha sido muy sentida por sus numerosos deudos y amigos.

Reciba su familia nuestro sincero pésame.

Hoy contraerá matrimonio nuestro querido amigo y paisano D. Samuel Berdonces, Farmacéutico de Noviercas con la simpática y bella Srta. Doña Carmen Cornel.

Le deseamos á la joven pareja todo género de felicidades en su nuevo estado.

Ha tomado posesión del cargo de Magistrado de esta Audiencia de lo Criminal, para el que ha sido nombrado recientemente, el Sr. D. Mariano Herrero, que viene de desempeñar uno de los Juzgados de Valladolid.

Hemos tenido el gusto de Saludar á nuestro antiguo y buen amigo D. Federico Sierra Gimenez, ilustrado Médico de la Villa de Agreda, que ha permanecido breves dias en esta Capital.

Con motivo del tercer centenario de la muerte de San Juan de la Cruz, se celebrará en la Iglesia del Carmen de esta Ciudad un solemne triduo, que tendrá lugar los dias 4, 5, y 6, del próximo Diciembre, dirigiendo la palabra distinguidos oradores sagrados por mañana y tarde.

En la causa que se seguía contra José Santa Maria tan conocido en esta Capital, por injurias á los agentes de la Autoridad, esta Audiencia ha dictado sentencia absolviendo libremente al procesado.

Cultos:

Sabado 28.—En la Iglesia del Carmen á las cuatro y media de la tarde, Salve cantada por las Religiosas segun costumbre,

Desde este dia hasta el siete de Enero quedan cerradas las velaciones, dando principio al Adviento.

Domingo 29.—En la de San Juan á las cuatro de la tarde, Ejercicio de la Escuela de Cristo con exposicion del Santísimo Sacramento.

Desde esta semana los viernes y sabados de Adviento son dias de ayuno, obligando á los fieles sino tienen impedimento legitimo.

—2—

Fué á confesarse un día allá en su aldea
El labrador Lorenzo;
É hincado de rodillas, dió comienzo
A su santa tarea,
Formando reverente
La señal de la cruz sobre su frente.
Aplicó el confesor desde este instante
Su oido al penitente;
Pero éste se calló como un tunante,
Y viendo que hecho un poste
No decía siquiera *oste ni moste*,
—Vamos —le dijo el padre con agrado—
Yá persignado estás, ahora ¿qué se hace?
A lo cual contestó el interpelado:
—Pues ahora, señor Cura...
Nada... estamos plantando la verdura.

Una vez en Getafe
Se armó por un borrico un rifirrafe,
Y otra por una burra,
Hubo otro rifirrafe en Miguelturra.
Siempre, á lo que discurre,
Se arma por una burra ó por un burro.

—5—

Pero cómo ha de llegar á ellos el lamento que se escapa por las grietas de la buhardilla, ni el suspiro que se pierde en el valle conquistado por la inundación, viviendo ellos en esa sabrosa tiranía de la etiqueta, en donde todo convida al placer y al regocijo?

Y con respecto á la instrucción debida á un pueblo ¿á qué consideraciones tan amargas no da lugar ver esos infelices maestros de escuela, que pasan un mes y otro mes sin que llegue á sus manos ni una parte de sus cercenados haberes, dándose el caso de verse alguno en la precisión de solicitar esa chapa, que sirve de credencial al pobre de solemnidad, en tanto que el Ministro del ramo no se olvida dedicar un subido contingente como premio al bruto que alcance primero la meta del hipódromo?

Esto va produciendo necesariamente que el gusto general se cifre solo en ciertas emociones y así vemos, que mientras es indispensable la presencia de una cuadrilla de cartel para acreditar la feria, considerando una estocada en los rubios como único incentivo para que el negocio no se malogre, se borran del programa como inútiles los certámenes artísticos, esa noble lucha de la inspiración que estimula al poeta á tomar su vez en el palenque de los juegos florales.

Todo esto hace que las inclinaciones se tuerzan, y que la indolencia, el indiferentísimo para adquirir sanos conocimientos vaya invadiendo ciertas clases de la sociedad vaya desmoralizándola, y pervirtiendo poco á poco sus costumbres.

FERRETERIA

de
Cipriano Martínez Liso

Collado, 2, Soria.

Además de los muchísimos artículos que tiene este establecimiento y todos de superior calidad y en especialidad las agujas de coser, ofrece al público un surtido de cocinas económicas y una colocada para que puedan enterarse prácticamente de sus buenas condiciones, hay otras que al paso que sirven para planchar (pues planchadoras se llaman) hacen la condimentación para una familia. También se esperan estufas y tuberías, hoy que el ferrocarril está en su terminación, cuando esto suceda, el carbón vegetal subirá de precio y es preciso pensar en otro medio de calefacción y condimentación, este está ya resuelto con las cocinas de hierro que gastan á 460 gramos de carbón por hora, sin exposición de fuego y que se manche la bajilla, acercaos a verlas y os convenceréis de sus resultados.

Tiene en comisión y proporciona esmaltes sobre hierro como rótulos, escudos heráldicos, etiquetas para oficinas y escaparates, nombres y numeración para calles y casas, escalas hidráulicas para ríos, pantanos y acequias, rótulos para ferrocarriles, placas para compañías de seguros, etiquetas para arboricultura, numeraciones para fondas, hospitales, teatros y otros establecimientos, letras sueltas, grandes rótulos para muestras de comercio, ovalos, bandas indicadas para puertas de habitación, lápidas y cruces inalte-

rables para cementerios, etiquetas para constructores y fabricantes, etc., etc. 7

LA AMERICA.

—54. Collado 54.—

El dueño de este establecimiento, pone en conocimiento de sus constantes favorecedores y del público en general que tiene á precios sumamente económicos *Un gran surtido de camisas blancas y de colores*, así como tambien un bonito surtido de telas para la confección de las mismas á la medida y gusto del parroquiano.

El mismo se encarga de reformarlas de pecheras puños y cuellos dejándolas como nuevas

También se planchan con ó sin brillo, sirviéndose al día al que lo desee con el esmero y economía que le viene haciendo

LA AMÉRICA

DEL

Collado núm. 54. —11—

La Riojana

Acreditado Establecimiento de Ultramarinos de

Luis Saenz,

situado en la calle del Collado número 24, se ha trasladado al número 13 de la mis-

ma calle, antigua casa (vulgarmente llamada el Almacén) donde ofrece á su numerosa clientela gran surtido en legumbres, arroces, azúcares, chocolates, cafes, tes, almidones, galletas y bugías; cera en velas de varios pesos y precios, conservas de pescados, frutas, hortaliza y embutidos, especias de todas clases, especialidad en pimientos para embutidos, aceite, petróleo, jabones, aguardientes, vinos y licores de varias clases, quesos, pasas, aceitunas y muchos mas artículos, todo á precios muy económicos.

Puede visitarse el Establecimiento y os convenceréis de la verdad, Collado, 13.

Tilburí:

Se desea saber quien venda uno. En la Imprenta de este periódico informarán.

Mesa de despacho:

Se comprará una que esté en buen uso ó nueva. En la Imprenta de este periódico darán razón.

Traspaso:

Por retirarse su dueño, se traspasa en buenas condiciones un acreditado comercio de mercería paquetería y quincalla situado en el punto mas centrico de la Ciudad de Haro.

Dirigirse á D. E.odoro Fernandez de Arellano, Plaza de la Paz, núm. 8, Haro. 1-15

Soria Tip. de EL NOTICIERO —1891.

Ya pues, que desgraciadamente, por estas ú otras circunstancias el catálogo de los crímenes va en aumento cúmplase el fallo de la Ley, no llegue el caciquismo y la recomendación á los anfiteatros de cárceles y presidios, no penetre el influjo en sus oscuros calabozos, y se vean por calles y plazas en completa libertad por virtud de un indulto solazarse aquellos, que aun llevan en sus manos la mancha de sangre que les delató, pues si poniendo en planta ciertas medidas, coadyuvando el bienestar é instrucción de los pueblos; el puñal del asesino se enmohece en su vaina, el palacio y la cabaña están seguros, los templos venerables y la Ley respetada; el Gobierno que esto hiciera merecería bien de las generaciones.—C.



Casos y Cosas.

Á LO QUE ESTAMOS....

Ha encendido en mi pecho tu belleza
Abrasador volcán:
Dime que me amas y seré dichoso....
—¿Se quiere usted callar?
No te muestres airada, niña hermosa,
Ten de mí compasión;
Por tu amor perdería la existencia....
—¿Qué pesadez, señor!
—Soy rico; lucirás sedas y encaje,
Tendrás lujoso tren,
Diamantes... más me callo si molesto...
—No..., ¡continúe usted!

